

VISTOS MEMO N°451 DEL 30/12/2021 D/SOCIAL IDDOC N°3809107  
 Y EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES OTORGADAS MEDIANTE REGL. ALCALDICIO N.339 DEL 06.12.2008

DECRETO

1. AUTORIZASE A PAGAR A :

Rut	Nombre	Monto
13262902-1	GLEISNER CARDENAS CARLOS ALEJANDRO	500.000
MOTIVO	SUBSIDIO DE ARRIENDO BENEFICIARIA: PAULA REYES NAVARRO, RUT:19.745.559-4 DIRECCION: DIAGONAL PARAGUAY N°490 D/81 F/EXTERNO ACNUR - ADJUNTA: CONTRATO, EXPEDIENTE SOCIAL N°186 SECC. 2da. N°7737 DEL 31/12/2021 D/SOCIAL mmf. (QUINIENTOS MIL PESOS)	Doctos Cancelados

2. PAGUESE por la Tesorería Municipal hasta el monto autorizado en el presente Decreto de Pago, con la imputación que se señala del Presupuesto Municipal en vigencia.

Obligación	Cuenta Presupuestaria	SP	CCosto	Presupuesto Vigente	Monto Obligado	Saldo Disponible
		0	000000			

Movimiento de Fondos

Cuenta	Denominación	Debe	Haber	Rut	Documento
1110301001	CTA. CTE. 01-07136-0 FONDOS GENERALES		500.000	13262902-1	
1140525001	Prog. Alto Comisionado Naciones Unidas	500.000			

17 ENE 2022

SECRETARÍA MUNICIPAL	UNIDAD REVISORA		DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS